



Conservatorio Calasancio
de
Música y Danza

Pl. Escuelas Pías, 27
12002 – Castelló de la Plana
Tel. 964 211 300 – Fax 964 254 928
www.conservatoriocalasancio.es

VACANTES 2020-2021

Provisionales y sujetas a un horario concreto

FLAUTA	2	VIOLÍN	5
OBOE	4	VIOLA	4
CLARINETE	5	VIOLONCELLO	2
FAGOT	4	CONTRABAJO	3
SAXOFÓN	5	PIANO	3
TROMPA	4	GITARRA	3
TROMPETA	3	ARPA	3
TROMBÓN	4	CANTO	4
TUBA/BOMBARDINO	4	DANZA (Elemental)	22
PERCUSIÓN	3	DANZA (Profesional)	15

Orden de adjudicación de las presentes plazas vacantes (*Orden 49/2015 Conselleria Educació*):

- 1º) Aspirantes con edades ordinarias (11-18 años) que superen prueba de acceso a cualquier curso de Enseñanzas Profesionales en la convocatoria de junio, ordenados por nota.
- 2º) Aspirantes con edades superiores a 18 años que superen prueba de acceso a cualquier curso de Enseñanzas Profesionales en la convocatoria de junio, ordenados por nota.
- 3º) Aspirantes con edades ordinarias (11-18 años) que superen prueba de acceso a cualquier curso de Enseñanzas Profesionales en la convocatoria de septiembre, ordenados por nota.
- 4º) Aspirantes con edades superiores a 18 años que superen prueba de acceso a cualquier curso de Enseñanzas Profesionales en la convocatoria de septiembre, ordenados por nota.
- 5º) Alumnos de enseñanzas profesionales que solicitan traslado de expediente desde otros centros y exalumnos del propio centro de dichas enseñanzas que solicitan la readmisión, ordenados por nota media del expediente académico.
- 6º) Aspirantes con edades ordinarias (7-12 años) que superen prueba de acceso a cualquier curso diferente de primero de Enseñanzas Elementales, ordenados por nota.
- 7º) Aspirantes con edades ordinarias (7-12 años) que superen prueba de ingreso a primer curso de Enseñanzas Elementales, ordenados por nota.
- 8º) Aspirantes con edades superiores a 12 años que superen prueba de acceso a cualquier curso diferente de primero de Enseñanzas Elementales, ordenados por nota.
- 9º) Aspirantes con edades superiores a 12 años que superen prueba de ingreso a primer curso de Enseñanzas Elementales, ordenados por nota.
- 10º) Alumnos de enseñanzas elementales que solicitan traslado de expediente desde otros centros y exalumnos del propio centro de dichas enseñanzas que solicitan la readmisión, ordenados por nota media del expediente académico.
- 11º) Resto de casos (cambios de especialidad, segunda especialidad, aspirantes con prueba de acceso/ingreso superada en otros centros y exalumnos de otros centros que solicitan readmisión).